

POLÍTICA DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS

Entendemos la seguridad como la ausencia de riesgos inaceptables que puedan causar daño o lesiones a las personas y creemos que el autocuidado y la prevención de riesgos es la forma de conseguir el marco propicio para quienes forman parte de esta empresa puedan fortalecer y potenciar un ambiente seguro y protector. Para orientar la presente Política se han definido los siguientes aspectos que deben guiar el actuar de los supervisores y trabajadores.

- Nada justifica que asumamos riesgos no controlados que atenten contra salud o integridad.
- La seguridad es responsabilidad de todos quienes formamos parte de nuestra organización y esperamos que cada uno participe y colabore activamente en su construcción.
- Esperemos de todos un comportamiento preventivo, más que una rápida reacción cuando el daño ya se haya producido.
- Mantendremos un liderazgo visible, efectivo y permanente en materias de seguridad, como parte de la responsabilidad de la línea.

En esta empresa estamos convencidos que todos los accidentes y las enfermedades profesionales se puedan prevenir con una gestión eficiente y oportuna. Por ello, creemos firmemente que alcanzaremos las metas que nos hemos propuesto en estas materias. Para ser realidad lo anterior, desarrollaremos un Proyecto estructural de seguridad, en lo referido a gestión de control de riesgos en máquinas y hemos publicado los 10 principios de deben regir nuestro actuar. Todos los integrantes de esta empresa deben comprometerse y cumplir en forma irrestricta con esta política.

1.- Antes de realizar cualquier actividad en una máquina voy a:

- Observar, para identificar los peligros.
- Distinguir los riesgos que pueden causarme lesiones.
- Ejecutar las acciones que sean necesarias para garantizar mi seguridad.

2.- Nunca intervendremos una parte de una máquina que se encuentre en movimiento. No acerco mis manos, brazos o el cuerpo a las partes en movimiento, en especial a aquellas de mayor velocidad.

3.- No operaremos máquinas para cuya operación no haya sido entrenado.

4.- No utilizaremos una máquina que se encuentre defectuosa, con falla o hechiza; tampoco utilizaremos una máquina para otros fines distintos a los previstos para su diseño.

5.- No utilizo bufanda, corbata, el pelo largo, uso de joyas, o cualquier objeto que pueda engancharse en la máquina.

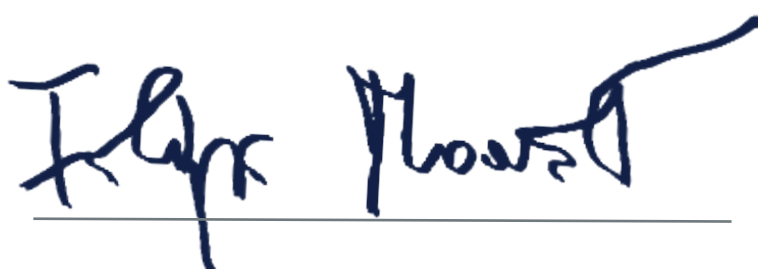
6.- No realizo bromas, juegos, converso, uso teléfono celular o me distraigo mientras opero una máquina.

7.- Siempre utilizaremos los equipos de protección personal (ojos, manos).

8.- Sólo opero la máquina si tiene todas sus protecciones debidamente instaladas y aseguradas en su posición.

9.- Bloqueo la máquina para realizar actividades de mantenimiento.

10.- Si no me siento bien de salud informo a mi Supervisor antes de comenzar mi trabajo.



Gerente General
Industrial y Comercial Solucorp Ltda.